ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

MEMORANDO

10000

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 19-12-2023 03:42:11
Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE2598 O 1 Fol:7 Anex:1
Origen: Sd:232 - DIRECCION GENERAL/SUAREZ GILBERTO
Destino: DIRECCION GENERAL/CLAVIJO RANGEL ANDRES
Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE ASEGURAMIENTO DE
Obs.:

Bogotá, D.C.,

PARA: **Andrés Clavijo Rangel**
Director General IDT

DE: Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento al mapa de aseguramiento del IDT -2023

En concordancia con las funciones asignadas a la Asesoría de Control Interno y la programación del Plan Anual de Auditorias vigencia, remito informe de seguimiento al mapa de aseguramiento del IDT, correspondiente al período del 1° de julio al 30 de noviembre del 2023, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO

Anexo(s): Informe (7 folios) , (14 páginas)

Copia: Subdirección de Planeación.
Proyectó: Alexander Villalobos Moreno, profesional contratista, Control Interno

1. INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE ASEGURAMIENTO EN EL IDT VIGENCIA 2023

2. FECHA: 18 de diciembre de 2023

3. MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993: *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*.

- Decreto 1083 de 2015 *"Decreto Único Sectorial de la Función Pública"*

- Decreto 648 de 2017 artículo 2.2.21.3.1 establece que: *"Sistema Institucional de Control Interno. El Sistema Institucional de Control Interno estará integrado por el esquema de controles de la organización, la gestión de riesgos, la administración de la información y de los recursos y por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas, resultados u objetivos de la entidad."*

- Decreto 1499 de 2017: *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"*.

- El Marco Internacional para la práctica profesional de la Auditoría Interna del IIA (Instituto de Auditores Internos de Colombia), que contiene las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, particularmente la Norma sobre desempeño 2050, establece: *"Coordinación: El director ejecutivo de Auditoría (Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces) debería compartir información y coordinar actividades con otros proveedores internos y externos de servicios de aseguramiento y consultoría para asegurar una cobertura adecuada y minimizar la duplicación de esfuerzos"* se deberían coordinar estas actividades al interior de las entidades de manera que se asegure una cobertura adecuada de los riesgos.

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 5, marzo de 2023.

- Guía para la Construcción de Mapas de Aseguramiento V3, diciembre 2022.

4. OBJETIVO

Realizar el seguimiento al cumplimiento por parte del Instituto Distrital de Turismo, mediante la verificación de los mapas de aseguramiento frente al oportuno y debido diligenciamiento, a fin de

garantizar que las actividades de aseguramiento y complementarias indicadas se ejecuten conforme a los tiempos establecidos.

5. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de julio y el 30 de noviembre de 2023.

6. DESARROLLO DEL INFORME

Teniendo en cuenta los lineamientos definidos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Mapa de Aseguramiento hace parte de la (7ª) dimensión de Control Interno como una herramienta dentro del componente de Gestión del Riesgo, basado en el esquema de Líneas de Defensa, que establece los roles y responsabilidades de todos los actores del riesgo y el control en una entidad. Este proporciona aseguramiento de la gestión y prevé la materialización de los riesgos en todos sus ámbitos.

• La (1ª) primera Línea de Defensa, debe controlar su propia gestión y operación acorde con los planes y políticas de operación establecidas aplicando y asegurando sus propios controles (control gerencial operativo) como un ejercicio de autocontrol.

• La (2ª) segunda Línea de Defensa realiza un ejercicio de autoevaluación a fin de asegurar que la (1ª) primera Línea de Defensa aplique controles (documentados) de manera apropiada y efectiva.

• La 3ª Línea de Defensa, es el control de controles y realiza evaluación independiente.

De acuerdo a lo anterior, en el mes de mayo de 2023, se realizaron mesas de trabajo en coordinación con los procesos que hacen parte de la estructura de la entidad, se actualizó el Mapa de Aseguramiento del Instituto Distrital de Turismo y se consolidaron 11 claves de éxito que conforman su totalidad para la vigencia 2023. El Mapa de Aseguramiento fue socializado a los miembros del Comité el día 30 de agosto de 2023.

Así las cosas, la Asesoría de Control Interno en cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento incluyó dentro del Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, la actualización y el seguimiento al Mapa de Aseguramiento del IDT, a fin de verificar que, mediante la identificación de las actividades de aseguramiento realizadas por parte de la segunda Línea de Defensa, se logre fortalecer la evaluación y la estructura de las líneas de defensa y a su vez el ambiente de control. De acuerdo a lo anterior se realiza el siguiente seguimiento a cada una de las funciones de aseguramiento identificadas por cada proceso

Proceso	Aspecto clave de éxito	Función de aseguramiento	Seguimiento por parte de Control Interno

	Productos (bien y/o servicio) / procedimiento / tema específico / subsistema		
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Distrital	***Realizar el seguimiento a las metas institucionales para controlar la ejecución de los proyectos de inversión.*** Resolución 184 de 2020. "Por la cual se designan los gerentes de los Proyectos de Inversión del Instituto Distrital de Turismo, se establecen sus responsabilidades y se dictan otras disposiciones." Procedimiento DE-P17. Procedimiento para la Formulación y Seguimiento a la Ejecución de Proyectos de Inversión. Seguimiento Mensual al Plan de Acción de Proyectos e Inversión formato DE-F40 Seguimiento Plan de Acción Proyectos de Inversión. Informes de Seguimiento Mensual a la Ejecución de Proyectos de Inversión formato DE-F41 Informe de Seguimiento a la Ejecución de Proyectos de Inversión.	De acuerdo a las funciones de aseguramiento identificadas para el aspecto clave, se verifica su cumplimiento Resolución 184 de 2020. "Por la cual se designan los gerentes de los Proyectos de Inversión del Instituto Distrital de Turismo, se establecen sus responsabilidades y se dictan otras disposiciones." Se derogó por la Resolución 171 de 2023 https://www.idt.gov.co/sites/default/files/2023-05/Resoluci%C3%B3n%20171%20de%202023%20IDT_compressed%20%284%29.pdf Procedimiento DE-P17. actualizado en la Intranet https://intranet.idt.gov.co/sites/default/files/2023-10/DE-P17%20Proc_form_yseguimiento_ejecProyectosInv%20V2%2025082023.pdf Los planes de acción de los 7 proyectos de inversión, se encuentran actualizados a la fecha, de acuerdo a los seguimientos reportados y modificaciones solicitadas por parte de cada gerente de proyecto. Se encuentran ubicados en el drive de Planeación Estratégica https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1doafBxpKLCr2XxDytTnGt2c7Lms7jRo3 Los informes DE-F41 de los 7 proyectos de inversión se encuentran actualizados, de acuerdo a la gestión y seguimiento a los planes de acción. Se encuentran ubicados en el drive de Planeación Estratégica https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1doafBxpKLCr2XxDytTnGt2c7Lms7jRo3

Proceso	Aspecto clave de éxito	Función de aseguramiento	Seguimiento por parte de Control Interno
		Resolución No. 221 de 2021. Por la cual se establecen las mesas de seguimiento a los Proyectos de Inversión en el Instituto Distrital de Turismo.	Se derogó por la Resolución 171 de 2023 https://www.idt.gov.co/sites/default/files/2023-05/Resoluci%C3%B3n%20171%20de%202023%20IDT_compressed%20%284%29.pdf
		Tablero de Control para establecer alertas frente a los resultados del seguimiento a la Planeación Estratégica, para la oportuna toma de decisiones.	El Dashboard se encuentra actualizado y en el drive de Planeación Estratégica https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DtnyVwk3EfnqVceNiW9ad4u7rwGyTusuXXxcVMmYiTY/edit#gid=1513290597
		Hacer seguimiento, control y vigilancia a la ejecución de los proyectos de inversión a través de mesas de trabajo mensual con los Gerentes de Proyecto, para identificar obstáculos que impidan el cumplimiento de las metas y la ejecución presupuestal, esto para la generación de alertas y toma oportuna de decisiones. (Evidencia actas de reunión mensual a partir del mes febrero 2022).	Socialización del Dashboard como herramienta fundamental para la oportuna toma de decisiones https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1LPtrcZcTEHPFezB96C7kSemuTmLFcB8p Seguimiento: Drive donde se encuentran las actas, presentaciones y listas de asistencia de las mesas de seguimiento a los proyectos de inversión https://drive.google.com/drive/u/0/folders/189ipwWGmPmj9H0jUdmVnv3Gaq7rKD9iy
		Realizar mesas de trabajo al interior del grupo de trabajo de FONDETUR para realizar control y vigilancia a la ejecución de las convocatorias con el fin de garantizar una correcta ejecución de cada una de ellas, según la fase de planeación. (Evidencia actas de reunión cuando se ameriten).	Realizar mesas de trabajo al interior del grupo de trabajo de FONDETUR para realizar control y vigilancia a la ejecución de las convocatorias con el fin de garantizar una correcta ejecución de cada una de ellas, según la fase de planeación. (Evidencia actas de reunión cuando se ameriten). https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1qF9BG0vpR7VweIdoYvUREqoAdeyVMuzk **Recomendación general:** Realizar la actualización de la normatividad que fue derogada, en el caso que se mantenga el mismo aspecto clave y las mismas funciones de aseguramiento, lo anterior para la formulación del mapa de aseguramiento de la vigencia 2024.

Proceso	Aspecto clave de éxito	Función de aseguramiento	Seguimiento por parte de Control Interno
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto asignado a nivel de giros.	***Realizar el seguimiento a la ejecución del presupuesto a nivel de giros, para dar cumplimiento a las metas de cada proyecto. Esta actividad se realizará de manera trimestral***.	De acuerdo a las funciones de aseguramiento identificadas para el aspecto clave, se verifica su cumplimiento.
		* DE-P02 Aprobación y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones.	* DE-P02 Aprobación y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones. Procedimiento actualizado en la Intranet https://intranet.idt.gov.co/sites/default/files/2023-10/DE-P02%20Procedimiento%20para%20la%20aprobaci%C3%B3n%20y%20seguimiento%20al%20PAA%20V7%2004102023.pdf
		Registro de las modificaciones al PAA formato DE-F05.	Se encuentra actualizado el formato en la intranet https://docs.google.com/spreadsheets/d/1D8fgbcJGh0AacimDfy6QqxvBGkG_g61kTN3a3t_O9RQ/edit#gid=483544272
		Tablero de Control para evidenciar el nivel de ejecución de giros frente al nivel de ejecución de metas y establecer la oportuna toma de decisiones.	El Dashboard se encuentra actualizado y en el drive de Planeación Estratégica https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DtnyVwk3EfnqVceNiW9ad4u7rwGyTusuXXxcVMmYiTY/edit#gid=1513290597 Socialización del Dashboard como herramienta fundamental para la oportuna toma de decisiones https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1LPtrcZcTEHPFezB96C7kSemuTmLFcB8p
		Hacer seguimiento, control y vigilancia a la ejecución de los proyectos de inversión a través de mesas de trabajo mensual con los Gerentes de Proyecto, para identificar obstáculos que impidan el cumplimiento de las metas y la ejecución presupuestal, esto para la generación de alertas y toma oportuna de decisiones. (Evidencia Actas de Reunión mensual a partir del mes febrero 2022).	Seguimiento: Drive donde se encuentran las actas, presentaciones y listas de asistencia de las mesas de seguimiento a los proyectos de inversión https://drive.google.com/drive/u/0/folders/189ipwWGmPmj9H0jUdmVnv3Gaq7rKD9iy

Proceso	Aspecto clave de éxito	Función de aseguramiento	Seguimiento por parte de Control Interno
GESTIÓN SIG	Seguimiento a Indicadores de Gestión	***Realizar el seguimiento a los indicadores de gestión para evitar el establecer alertas de los resultados de cada proceso.*** * Procedimiento DE-P05 Medición de la Gestión. Reportes mensuales por parte de los procesos en el drive. Matriz de Seguimiento y Control a Indicadores. Tablero de Control para establecer alertas frente a los resultados del seguimiento a la Planeación Estratégica, para la oportuna toma de decisiones. Presentar ante el Comité de Gestión y Desempeño el resultado de los indicadores por proceso.	Se evidencia el seguimiento a los indicadores de gestión de los resultados de cada proceso. Procedimiento DE-P05 Medición de la Gestión se encuentra publicado en la intranet: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://intranet.idt.gov.co/sites/default/files/2023-04/DE-P05%20Procedimiento%20para%20la%20Medicion%20de%20la%20Gestion%20V10%2005042023.pdf **Recomendación:** revisar el procedimiento DE-P05 Medición de la Gestión. Teniendo en cuenta el documento está incluido dentro de los documentos del Proceso de Gestión SIG , pero con la nomenclatura del proceso de Direccionamiento estratégico Reportes mensuales por parte de los procesos, se encuentra en el drive: https://drive.google.com/drive/folders/1v17le0pwAqSNoR6tStTSISwoJFDRQvdu Matriz de Seguimiento y Control a Indicadores. en drive de planeación: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bhg43EALHCIPdowbdKPdCGVJYW-XpsSk/edit#gid=1383952703 Tablero de Control para establecer alertas frente a los resultados del seguimiento a la Planeación Estratégica, para la oportuna toma de decisiones. se encuentra en https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DtnyVwk3EfnqVceNiW9ad4u7rwGyTusuXXxcVMmYiTY/edit#gid=1513290597 * Se lleva a cabo el espacio "Revisión por la Dirección" el día 22/11/2023: https://intranet.idt.gov.co/es/procesos-estrategicos-docs?section=19

Proceso	Aspecto clave de éxito	Función de aseguramiento	Seguimiento por parte de Control Interno
GESTIÓN SIG	Seguimiento a las actividades del plan de acción de MIPG.	*Realizar el seguimiento a las actividades del plan de acción de MIPG, para dar cumplimiento al reporte del FURAG. Esta actividad se realizará de manera trimestral * Seguimiento mensual al Plan de Acción MIPG. * Reporte de evidencias en el drive. * Matriz de seguimiento y control al Plan de Acción MIPG. * Tablero de Control para establecer alertas frente a los resultados del seguimiento a la Planeación Estratégica, para la oportuna toma de decisiones. * Inclusión de actividades en el plan de acción de MIPG 2022 para atender las recomendaciones dadas por la evaluación de FURAG 2021. (Evidencia seguimiento mensual al plan de acción de MIPG 2023).	De acuerdo a las funciones de aseguramiento identificadas para el aspecto clave, se verifica su cumplimiento. * Seguimiento mensual al Plan de Acción MIPG: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1f_DKkrrPQGShXTS_7cuWHu5fLEEmFU9hacMRR1UmpY/edit#gid=800692385 * Reporte de evidencias en el drive: https://drive.google.com/drive/folders/1lrdVsHLn_arpUR-E94z8j8BtqGsIt2LY * Matriz de seguimiento y control al Plan de Acción MIPG: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1f_DKkrrPQG-ShXTS_7cuWHu5fLEEmFU9hacMRR1UmpY/edit#gid=800692385 * Tablero de Control para establecer alertas frente a los resultados del seguimiento a la Planeación Estratégica, para la oportuna toma de decisiones: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DtnyVwk3EfnqVceNiW9ad4u7rwGyTusuXXxcVMmYiTY/edit#gid=1513290597 * Inclusión de actividades en el plan de acción de MIPG 2022 para atender las recomendaciones dadas por la evaluación de FURAG 2021. (Evidencia seguimiento mensual al plan de acción de MIPG 2023): https://docs.google.com/spreadsheets/d/1f_DKkrrPQG-ShXTS_7cuWHu5fLEEmFU9hacMRR1UmpY/edit#gid=800692385

Proceso	Aspecto clave de éxito	Función de aseguramiento	Seguimiento por parte de Control Interno
		1. Aplicar el procedimiento del proceso debidamente actualizado, de conformidad con lo establecido en el nuevo Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019 modificada por la ley 2094 de 2021), de conformidad con el CD-P01 Procedimiento Control Disciplinario *Realizar seguimiento a los expedientes vigentes y a las decisiones proferidas, a través de la matriz establecida para tal fin, denominada CD-F02 Formato matriz control de procesos disciplinarios V1. *Efectuar controles a las etapas procesales, a través de la matriz establecida para tal fin, denominada CD-F02 Formato matriz control de procesos disciplinarios V1.	* Se observa la aplicación del proceso, de conformidad con lo establecido en el nuevo Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019 modificada por la ley 2094 de 2021), de conformidad con el CD-P01 Procedimiento Control Disciplinario V5. * Se evidencia el seguimiento a los expedientes vigentes a través del CD-F02 Formato matriz control de procesos disciplinarios V1. Este documento permite efectuar controles a las etapas procesales. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hCL0aBUDjVGD3KwR9qLbNTtPQyNarsY2
PROCESO CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Respuesta oportuna a las denuncias o quejas disciplinarias.	*Actualizar los formatos existentes, se actualizo y creo en el mes de febrero del 2023 los formatos de conformidad con el procedimiento actualizado, así: Anexo 1. CD-F02 Formato matriz de control procesos disciplinarios Anexo 2. CD-F3 Formato Auto Inhibitorio Anexo 3. CD-F04 Formato Auto Remisión por Competencia Anexo 4. CD-F05 Formato Auto Indagación Previa Anexo 5. CD-F06 Formato Auto Investigación Disciplinaria Anexo 6. CD-F07 Formato Auto Archivo Anexo 7. CD-F08 Formato Cierre y alegatos precalificatorios *Procedimiento Control Disciplinario CD-P01.- se actualizo en el mes de abril del 2023 bajo la codificación CD-P01 Procedimiento Control Disciplinario	Se observa la actualización de los documentos del proceso para la vigencia 2023, los cuales corresponden a: Caracterización Control Disciplinario Interno CD-P01 Procedimiento Control Disciplinario CD-F08 Formato Auto Cierre y alegatos precalificatorios CD-F07 Formato Auto de Archivo CD-F06 Formato Auto Investigación Disciplinaria CD-F05 Formato Auto Indagación Previa CD-F04 Formato Auto Remisión por Competencia CD-F03 Formato Auto Inhibitorio CD-F02 Formato matriz control de procesos disciplinarios https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hCL0aBUDjVGD3KwR9qLbNTtPQyNarsY2 Se evidencia la función preventiva en

Proceso	Aspecto clave de éxito	Función de aseguramiento	Seguimiento por parte de Control Interno
		*Adelantar la función preventiva en materia disciplinaria, a |través de piezas comunicativas y charlas de sensibilización a los colaboradores de la entidad a fin de prevenir la comisión de faltas disciplinarias.	materia disciplinaria a través de piezas comunicativas realizadas mensualmente en los meses de abril a noviembre del 2023; de igual forma se evidencian charlas de sensibilización llevadas a cabo en marzo, junio y septiembre. **Evidencias:** https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hCL0aBUDjVGD3KwR9qLbNTtPQyNarsY2

Proceso	Aspecto clave de éxito	Función de aseguramiento	Seguimiento por parte de Control Interno
PROCESO COMUNICACIONES	Asegurar una correcta planificación de las actividades claves a divulgar en la vigencia sobre los aspectos definidos en la Matriz de Comunicaciones Sistema Integrado de Gestión - SIG"	**1-Hacer el seguimiento al cumplimiento a las actividades descritas en la matriz de SIG de comunicaciones. Periodicidad: mensual (permanente**) *Hacer revisión de la matriz SIG en el primer semestre, en caso de requerirse actualizaciones al documento. (primer semestre de año) *Política del SIG actualizada diciembre 2021. *Matriz de Comunicaciones - Sistema Integrado de Gestión. *Manual Estratégico de Comunicaciones (Capítulo de Calidad).	De acuerdo a las funciones de aseguramiento identificadas para el aspecto clave, se verifica su cumplimiento. Se observa el seguimiento al cumplimiento a las actividades descritas en la matriz de SIG de comunicaciones. Se evidencia el seguimiento a la matriz de comunicaciones SIG mensualmente desde el mes de junio al mes de diciembre del 2023. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1aeInhzZyE66WqkaW2Fn2Yy43nULz3DAk Se verifica la publicación de los siguientes documentos: *Política del SIG actualizada .https://intranet.idt.gov.co/politica-del-sistema-integrado-de-gestion *Matriz de Comunicaciones - Sistema Integrado de Gestión. https://intranet.idt.gov.co/es/procesos-estrategicos-docs?section=35 *Manual Estratégico de Comunicaciones (Capítulo de Calidad). https://intranet.idt.gov.co/sites/default/files/2023-06/CO-M01%20Manual%20Estrategico%20de%20Comunicaciones%20V8%2030052023.pdf
PROCESO GESTION DOCUMENTAL	Realizar las transferencias documentales de acuerdo con los tiempos de retención establecidos en la Tabla de retención Documental para su custodia, consulta y conservación en el Archivo Central.	**1. Aplicar el procedimiento GD-P10 denominado Transferencias Documentales Primarias con el fin de realizar las transferencias documentales de acuerdo con los tiempos de retención establecidos en la Tabla de retención Documental**	Se evidencia la aplicación del procedimiento, considerando que se realizaron las siguientes actividades relacionadas con transferencias documentales primarias: 1. Febrero: Cronograma Transferencias Documentales Primarias Vigencia 2023 2. Marzo: Legalización entrega de archivo de Gestión Dirección General vigencia 2023 3. Abril: Transferencia documental 2020 -Comunicaciones

Proceso	Aspecto clave de éxito	Función de aseguramiento	Seguimiento por parte de Control Interno
			Transferencia Documental Primaria de la vigencia 2020. -Control Interno 4. Mayo. Transferencia Primaria archivo OCDI 5. Junio. Transferencia Documental Primaria Vigencia 2020 -Mercadeo 6. Julio. Transferencia documental 2023 Subdirección de desarrollo competitividad 7. Agosto: Solicitud de ampliación de plazo por parte del proceso de DTI -se reprograma para el mes de noviembre 8. Septiembre: 2023IE2114 entrega transferencia documental Primaria correspondiente a los periodos de los años 2011, 2015, 2016,2017, 2018 2019, 2020, por parte de la Subdirección de planeación 9. Octubre Transferencia Documental Primaria, información en soporte físico correspondiente a la vigencia 2020 de la Subdirección de Gestión Corporativa 10. Noviembre: transferencia primaria proceso de DTI y Recordatorio de entrega de transferencias documental primaria al proceso de Gestión jurídica. Link: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1C7iEfUbcbFkSE4CL2gFhVXDgtRuSAMC5
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Gestionar de manera oportuna y eficiente el pago de nómina y prestaciones sociales	**Realizar el seguimiento por medio del cuadro de validación de nómina mensualmente.** * Procedimiento de Nómina de personal, Seguridad Social y Parafiscales. * Alertas en el módulo de PERNO, el cual permite generar novedades y/o ajustes necesarios * Comité Técnico de Sostenibilidad	Se observa la gestión adelantada frente a las funciones de aseguramiento a través de las actividades desarrolladas dentro del procedimiento de Nómina de personal, Seguridad Social y Parafiscales y mediante, la definición del Cronograma de nómina y vacaciones para el año 2023 para los funcionarios (as) del Instituto Distrital de Turismo, el cual fue remitido el 31 de enero del 2023. El sistema Perno no ha arrojado alertas para el periodo evaluado Durante la vigencia se han llevado a cabo las sesiones del Comité de

Proceso	Aspecto clave de éxito	Función de aseguramiento	Seguimiento por parte de Control Interno
		Contable * Elaborar una herramienta de seguimiento para la gestión de nómina 30 de abril del 2022	Sostenibilidad Contable Se observa el seguimiento por medio de los cuadros de validación de nóminas mensuales comprendidas desde el mes agosto a noviembre del 2023
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Lineamiento para teletrabajo	**Reporta el informe de inspección de puesto de trabajo - modalidad de Teletrabajo. (Esta actividad se desarrollará cada vez que el trabajador se postule y sea aceptada la postulación en la modalidad).** Procedimientos: TH-P04 Procedimiento para la selección y seguimiento de la modalidad de teletrabajo en el IDT. TH-P12 Entrega, reposición e inspección de elementos de protección personal V2 (14-06-2019). TH-P13 Identificación de peligros valoración de riesgos e identificación de controles V2 (27-06-2019). TH-P14 Notificación de incidentes, reporte e investigación de accidentes laborales V2 (27-06-2019). Instructivos: TH-I07 Instructivo Conformación y Funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST V1 (21-05-2018) TH-M04 Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo V1 (15-09-2020) Externos: Guía para gestionar el programa de seguridad y salud en el trabajo en teletrabajo	Se evidencia la aplicación de los procedimientos, soportado con la definición de la resolución 048 del 21 de febrero "por la cual se convoca a teletrabajar de manera suplementaria en el IDT" De igual forma se verifica el registro de las actividades de cada uno de los procedimientos implementados, a través del informe inspección de condiciones ergonómicas puesto de trabajo – modalidad de teletrabajo, elaborado por el equipo del SG-SST en el mes de octubre del 2023 Evidencias:https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1njlaZERTHeVYUZZyIrc5yHLIuh5Bn5FH

Proceso	Aspecto clave de éxito	Función de aseguramiento	Seguimiento por parte de Control Interno
PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA:	Oportunidad en la asignación de la correspondencia allegada a la entidad por los diferentes canales.	**Aplicar el procedimiento AC-P01 Procedimiento para dar respuesta a Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD**. *AC-F02 Cuadro de Control y Seguimiento a PQRSD. *AC-F04 Matriz Seguimiento PQRSD.	Se evidencia la aplicación del procedimiento para dar respuesta a Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD., considerando el diligenciamiento del AC-F02 Cuadro de Control y Seguimiento a PQRSD. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ij4uhZZb8Ty8bS49YBDIHnWj1R3K Se observa el registro de la AC-F04 Matriz Seguimiento PQRSD para cada uno de los meses la vigencia 2023 https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ij4uhZZb8Ty8bS49YBDIHnWj1R3K
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL:	Aseguramiento de las actividades y parámetros para adelantar procesos de selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía.	***Procedimiento de procesos de selección en el cual se describan las actividades, responsables, puntos de control y tiempos de ejecución, así como definir políticas operacionales*** *Devolución de los trámites, cuando no cuenten con los requisitos legales según el proceso radicado a la OJ *Resolución de designación de comité Evaluador *Acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta (Si aplica)	Se evidencia la aplicación del procedimiento de los procesos de selección *Se evidencian los soportes de devolución de trámites. Evidencia: Correos electrónicos en los que se mencionan observaciones o ajustes a las observaciones entre la oficina jurídica y los procesos solicitantes de contratación. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1qGB1YZMFEIABtKW4BbU9UOAGCp1rYDIl Se cuenta con la Resolución de designación de comité Evaluador parea el proceso de selección IDT -SAMC-004 -2023, así mismo se cuenta con el acta de recomendación del comité evaluador y la resolución por la cual se adjudica el proceso. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1EHLxRZhrZkmDRPehcbjFUokv1YCDIkg6 * No aplica acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta para este periodo evaluado

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a los compromisos adquiridos durante la actualización del Mapa de Aseguramiento del IDT se plasman las siguientes fortalezas y recomendaciones:

FORTALEZAS

- Se destaca el compromiso adquirido por los responsables para dar cumplimiento a las actividades programadas para las funciones de aseguramiento
- La buena organización de la documentación que se dispuso al equipo de trabajo.

RECOMENDACIONES

- Llevar a cabo la actualización de la normatividad que fue derogada, para la función y aseguramiento relacionado con *"Realizar el seguimiento a las metas institucionales para controlar la ejecución de los proyectos de inversión*", asociada al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación; lo anterior para la formulación del Mapa de Aseguramiento de la vigencia 2024.
- Revisar el procedimiento DE-P05 Medición de la Gestión, teniendo en cuenta que el documento está incluido dentro de los documentos del Proceso de Gestión SIG, pero con la nomenclatura del proceso de Direccionamiento Estratégico.
- Realizar una autoevaluación por parte de cada uno de los procesos, con el fin de continuar actualizando el Mapa de Aseguramiento e ir implementando nuevos aspectos claves de éxito.
- Es importante tener en cuenta que las actividades de control cambian permanentemente y no necesariamente sus cambios son anuales, por lo cual el ajuste del Mapa de Aseguramiento debe estar sujeto a la modificación periódica de éstos procesos, procedimientos o actividades.

Cordialmente

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Asesor de Control Interno

Proyectó: Alexander Villalobos, Profesional Contratista Control Interno